



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA - BOYACÁ

NIT. 891.801.268-7

MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-TH-04	Página 1 de 34
TALENTO HUMANO		Versión 2	02-01-2020
CERTIFICADO DE INEXISTENCIA EN LA PLANTA DE PERSONAL			

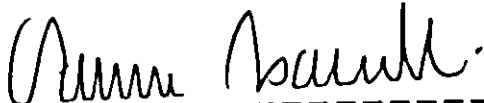
**LA SECRETARIA GENERAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA
MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA - BOYACÁ**

CERTIFICA

Que, revisada la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Villa de Leyva, establecida por el Decreto No. 087 del 24 de octubre de 2014 y el Decreto 136 del 26 de diciembre de 2019, el cual adopta el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad, se pudo establecer que no existe personal que pueda desempeñar el siguiente objeto contractual:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA II - SECOP II, PARA LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA".

La presente certificación se expide el primero (01) día (s) del mes de julio del año 2022, para los efectos y alcances de lo dispuesto en el Numeral. 3 del Artículo. 32 de la Ley 80 de 1993.



SONIA ESPERANZA BONILLA GARCIA
Secretaria General y Gestión Administrativa

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Sonia Bonilla García	Sonia Bonilla García	Sonia Bonilla García
Cargo	Secretaria GGA	Secretaria GGA	Secretaria GGA

"VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS"

Carrera 9 N° 13-11 - Código Postal 154001 - Teléfono +57 (8) 7320362 - 7320830 - Fax. +57 (8) 7321891 - Celular: 3138887422.
Página WEB www.villadeleyva-boyaca.gov.co E-Mail: contactenos@villadeleyva-boyaca.gov.co